



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Grupos parlamentarios en San Lázaro alistan sus reuniones plenarias previo al periodo ordinario

La fracción del Partido Verde en el Palacio de San Lázaro sostendrá su reunión plenaria previa al nuevo periodo ordinario el 31 de enero, también con la asistencia de Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard. Por su parte, el Grupo Parlamentario del PAN celebrará a su vez su encuentro los días 25 y 26 de enero en Tampico, Tamaulipas, en donde su dirigente nacional, Marko Cortés, estará a cargo de la inauguración.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK9%5FFxk54OfwikI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212469&parId=75F18D3264FEE48F%212463&o=OneUp>



Diputados morenistas convocan pasarela de 'corcholatas' en San Lázaro

Con la participación de las llamadas 'corcholatas presidenciales', Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, el Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados celebrará una reunión plenaria los días 30 y 31 de enero, con el propósito de definir su agenda para el próximo periodo ordinario de sesiones.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMZNYeasKIJ6o2Y&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212468&parId=75F18D3264FEE48F%212463&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO
LA NOTICIA MÁS IMPORTANTE

24/01/2023

LEGISLATIVO



Perfilan discusión del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles a finales de febrero

En reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Justicia Cotidiana de la Cámara de Diputados, la legisladora morenista Aleida Alavez dio a conocer la conclusión del proceso de revisión de los primeros ocho libros correspondientes al sistema de impartición de justicia en materia civil y familiar.

<https://www.milenio.com/politica/discusion-codigo-nacional-procedimientos-civiles-febrero>



Perfilan discusión del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles a finales de febrero



Al confirmar que el proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares tiene un “alto grado de consenso” en sus primeros 800 artículos, diputados y senadores perfilaron la discusión y eventual aprobación del nuevo ordenamiento durante el próximo periodo de sesiones en el Congreso, a finales de febrero.

En reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Justicia Cotidiana de la * Cámara de Diputados*, la legisladora morenista Aleida Alavez dio a conocer la conclusión del proceso de revisión de los primeros ocho libros correspondientes al sistema de impartición de justicia en materia civil y familiar.

Entre los temas ya revisados destacan la competencia objetiva y subjetiva, disposiciones comunes en los procedimientos civiles y familiares, justicia civil, justicia familiar, juicios universales, incluidos los juicios sucesorios, así como los procedimientos de concursos de acreedores, acciones colectivas, recursos y justicia digital.

“Estamos en condiciones de armar una ruta que nos permita darle respuesta a la sentencia que tenemos desde que inició la legislatura y de la cual, afortunadamente, tuvimos una prórroga que vence en abril. Entonces, estamos más que obligadas y obligados a que este dictamen salga en el periodo que arranca el 1 de febrero”, puntualizó Alavez como presidenta del grupo de trabajo.

En su turno, la presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, señaló igualmente que el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se encuentra muy avanzado y el grupo técnico revisor está por concluir sus actividades este mes. Según dijo, ello



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

0

24/01/2023

LEGISLATIVO

permitirá estar en posibilidad de que las comisiones dictaminadoras, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, lo puedan dictaminar y, en su caso, aprobar a finales de febrero.

La ministra en retiro precisó que el proyecto se integrará con al menos 12 libros, un articulado transitorio robusto y sobrepasará los mil artículos. Subrayó que un grupo de jueces y juezas, integrantes del grupo de trabajo, prepara la exposición del proyecto para la primera quincena de febrero, a efecto de que senadores y diputados conozcan a detalle las bondades y alcances de la propuesta.

<https://www.milenio.com/politica/discusion-codigo-nacional-procedimientos-civiles-febrero>



OPOSITORES EN LA SCJN



Entre insultos, los líderes del PRI, **Alejandro Moreno**; el PAN, Marko Cortés, y el PRD, Jesús

Zambrano, interpusieron una demanda contra el *plan B* en materia electoral. Foto Pablo Ramos



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	5	24/01/2023	LEGISLATIVO

Interponen recursos contra *plan B* electoral

PAN, PRI y PRD presentaron ante la Suprema Corte sus respectivas acciones de inconstitucionalidad contra el *plan B* de las reformas a las leyes electorales secundarias aprobadas en diciembre pasado. Los partidos quejosos advierten violaciones a la Constitución que lesionarán el sistema democrático.

El primero en acudir fue el dirigente del PRD, Jesús Zambrano, quien afirmó que las reformas tienen el propósito de acabar con las autoridades electorales independientes

y con la pluralidad política del país”.

Minutos después hizo lo propio el líder del PAN, Marko Cortés, quien adelantó que también presentarán recursos similares los legisladores de minoría en las cámaras de Diputados y Senadores, y los alcaldes de su partido en la Ciudad de México.

La conferencia de los panistas frente a la SCJN tuvo que ser abreviada, debido a que grupos de personas que pasaban por la calle comenzaron a increparlos a gritos.

Por la tarde, el dirigente nacional

del PRI, Alejandro Moreno, también presentó su recurso.

“Es un paso importante que realizamos como partido ante la violación flagrante que representa la Ley General de Comunicación Social, que violenta el federalismo, que atenta contra la equidad”, afirmó.

Como ocurrió con los panistas, el líder del PRI se vio envuelto por rechiflas y gritos que le lanzaron varios ciudadanos que transitaban a esa hora por el Centro Histórico.

Eduardo Murillo



Inicia defensa para frenar cambios electorales impulsados por 4T

Asoma 'Plan B' y...

ADVIERTE INE COLAPSO PARA ELECCIÓN DEL 24

ERIKA HERNÁNDEZ

El INE anticipó que la reforma electoral colapsará áreas clave para la organización de la elección nacional y locales de 2024, por la fusión, eliminación y adelgazamiento de estructuras, y por la sobrecarga de trabajo y nuevas atribuciones.

Para el Instituto, el Congreso, donde la mayoría de Morena y sus aliados aprobó en diciembre cambios a leyes secundarias —el llamado "Plan B" del Presidente Andrés Manuel López Obrador—, realizó su análisis únicamente pensando en ahorros, argumentando duplicidad de funciones.

En un diagnóstico interno, el INE afirma que la reforma mete en aprietos a los institutos para ajustar sus estructuras en un periodo muy corto y previo a arrancar los procesos electorales.

Además, con sus cambios, desaparecen o alteran instrumentos de coordinación y colaboración con los Organismos Públicos Locales Electoral (OPLES), provocando un riesgo en la planeación en el proceso concurrente con las entidades.

En septiembre arranca el proceso electoral de 2024, en el que se renovará no sólo la Presidencia de la República, también el Congreso de la Unión, 8 gubernaturas, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 30 Congresos estatales y mil 596 Alcaldías.

Morena festeja que desaparecerían mil 264 vocalías en juntas locales y distritales, por las que ahorrarían mil 340 millones de pesos.

Sin embargo, advierte el INE, desaparecer esas posiciones desemboca en desorganización, colapso y embudos de

actividades.

Además se pone en riesgo la seguridad del proceso, afirma.

"Al no disponer de inmuebles adecuados y funcionales para las actividades garantes de la cadena de custodia de la documentación electoral, aunado a la dificultad de contratar arrendamientos por periodos menores a un año", indica.





Afectará ahorro de gasto elección de 2024, advierten

Mide INE impacto de plan morenista

Alertan que reforma golpea organización de comicios federales, estatales y locales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La reforma electoral que Morena y sus aliados aprobaron en el Congreso de la Unión sólo se enfoca al ahorro de presupuesto, sin reparar en que tareas que forman parte del engranaje de una elección y de la operatividad cotidiana de todos los órganos electorales.

De acuerdo con un diagnóstico interno del Instituto Nacional Electoral (INE), de aplicarse esta reforma se provocará desorganización y embudos de actividades que generan incertidumbre en la organización de comicios federales y locales.

Este año arranca el proceso electoral 2024, en el que se elegirán Presidente de la República, así como la renovación el Congreso de la Unión, 8 gubernaturas, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 31 Congresos locales y mil 596 Alcaldías.

En el documento se afirma que las modificaciones meten en aprietos a los institutos, nacional y estatales, para ajustar sus estructuras en un periodo muy corto y previo a arrancar la organización

de procesos rumbo a 2024.

Por ejemplo, refiere, la reasignación de funciones y competencias requerirá de un nuevo catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

“Ese catálogo es relevante no sólo porque es la base para establecer diversos parámetros para el reclutamiento y selección de personal, sino porque es el referente básico para desarrollar la evaluación del desempeño y profesionalización”, indica.

Además, iniciar el proceso electoral la tercera semana de noviembre de 2023, como se propone, y no la primera de septiembre, también presiona y la realización de actividades, pues hay tareas que comienzan antes del proceso.

RESIENTEN PRESIÓN CONGRESOS LOCALES

A los Congresos locales, la reforma morenista les da 180 días para hacer las adecuaciones, y el término vence en junio de 2023, por lo que dicho plazo es inoperante, pues nueve entidades inician su proceso en septiembre, y tendrían que concluir en mayo.

“Incluso si se aprobaran las reformas locales en tiempo y forma, estos nueve Opleles tendrían que hacer las adecuaciones de sus estructuras orgánicas en menos tres meses, cuando ya están en

curso actividades de preparación del proceso electoral 2023-2024”, señala el estudio.

Mientras que otros organismos emiten sus convocatorias para integrar órganos desconcentrados en abril.

“No tener los calendarios a tiempo pondría en riesgo procesos esenciales para la organización del proceso electoral como la fiscalización de recursos y la verificación de los apoyos ciudadanos”, refiere.

Advierte el INE que lo más crítico es convertir las Juntas Distritales, hay 300 en el País, de permanente a temporales.

Además de eso, cuando entren en funciones, sus vocalías pasarán de cinco a una, pues desaparecerían las vocalías de Organización, Capacitación, RFE y el vocal secretario, y todas sus funciones

serían asumidas por un vocal operativo.

Esto, enumera el órgano electoral, impacta en 21 actividades esenciales para una elección y para su trabajo cotidiano.

Advierte que como consecuencia de no tener Juntas Distritales permanentes, se afecta la cadena de custodia y el monitoreo de radio y televisión, pues los Centros de Verificación y Monitoreo están en esas instalaciones.



“Impacta al no disponer de inmuebles adecuados y funcionales para atender las actividades garantes de la cadena de custodia de la docu-

mentación electoral, aunado a la dificultad de contratar arrendamientos por periodos menores a un año”, alerta el documento.

EL GOLPE

En su diagnóstico, el INE advierte que la reforma electoral impactaría en actividades esenciales de una elección y en su trabajo cotidiano.

- Registro de nuevos partidos y organizaciones.
- Verificación muestral del RFE.
- Supervisión sobre afiliaciones de partidos.
- Desahogo de pruebas periciales.
- Inspecciones oculares.
- Recepción de quejas y denuncias.
- Atención a víctimas de violencia política.
- Reasignación de funciones del personal.
- Ubicación de mesas receptoras de votos.
- Acreditación y capacitación de observadores.
- Integración de mesas directivas de casilla.
- Capacitación de funcionarios.
- Registro de candidaturas.
- Distribución de documentación y materiales.
- Registro de representantes de partidos.
- Registro de candidaturas independientes.
- Operación en campo de conteos rápidos.
- Cómputos distritales.
- Recolección de papelería.

Recorte en Juntas Distritales



SUELDO MENSUAL NETO C/U.

\$66,000

\$43,000

\$73,000





Impugnan en Corte 'abusos' de Ejecutivo

MAYOLO LOPEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

El PAN, PRD y **PRI** impugnaron ayer, por separado, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el "plan B" en materia **electoral** del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En los tres casos, el recurso de inconstitucionalidad tiene que ver con las Leyes General de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre pasado.

Tras presentar el recurso, el dirigente panista Marko Cortés adelantó que los senadores de su partido presentarán un recurso más, mientras que los diputados de Oposición presentarán una tercera impugnación.

"Este recurso plantea que las leyes secundarias no se violenten, que el Presidente no abuse de su cargo y de su mayoría simple en la Cámara de Diputados para querer poner las reglas a modo en materia **electoral**", dijo.

"En 2018, el Presidente gana con el 53 por ciento, pero en 2021 la Oposición en conjunto sacó más votos que el propio partido del Presi-

dente y, por lo tanto, lo que tiene el Presidente es miedo de que en 2024 les vamos a ganar la Presidencia de la República".

Cortés acusó que el Presidente López Obrador y Morena quieren, a través del "plan B", que los servidores públicos puedan hacer difusión, contratar publicidad y no haya autoridad **electoral**, como es el INE o Tribunal **Electoral**, que los sancione.

Tras considerar que las leyes impugnadas son un "bodrio **electoral**", Zambrano conminó a los Ministros de la Corte a desahogar cuanto antes el recurso interpuesto para que no surta efectos en el proceso **electoral** que arranca en septiembre próximo.

En tanto, el dirigente del **PRI**, Alejandro Moreno, presentó el recurso, y adelantó que su bancada en la Cámara de Diputados impugnará las modificaciones impulsadas por Morena.

"Lo hemos hecho los integrantes de la coalición, tanto el PAN, como el PRD y el **PRI**. En los próximos días haremos de presentar el de la Cámara de Diputados y, posteriormente, con los gobiernos municipales priistas, las controversias constitucionales", indicó.



Va PAN a la Corte contra Plan B electoral

"Están limitando seriamente en su capacidad de informar, de poder difundir las acciones de sus gobiernos, limitándolos (a estados y municipios) en su posibilidad de dar a conocer lo que ellos están haciendo, mientras que el Gobierno federal todos los días mal usa Palacio Nacional para hacer política y difusión y atacar a la Oposición", dijo hace una semana el dirigente albiazul, en Mérida. En la presentación de la acción de inconstitucionalidad participarán el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés; la secretaria general, Cecilia Patrón; y otros liderazgos panistas.

<https://www.debate.com.mx/politica/Va-PAN-a-la-Corte-contra-Plan-B-electoral-20230123-0050.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/01/2023

LEGISLATIVO

Entrevista / Marko Cortés (Presidente Nacional - PAN)

“Primero hay que recordar que este Plan B del Presidente está repartido en dos momentos, uno que ya se aprobó en ambas Cámaras -diputados y senadores-, que es el que vamos a impugnar, este se trata concretamente de las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidad Administrativa. En el Senado de la República tienen ya una minuta todavía más peligrosa que incluye la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero lo que haremos el día de hoy es presentar la primera acción de inconstitucionalidad de la primera parte del denominado Plan B de la Reforma Electoral”.

<https://drive.google.com/file/d/1UErIkdcFvI4TJx1qg-P1umo4m8pBGwis/view>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	7	24/01/2023	LEGISLATIVO

LAURA LOVER



REFORMA ELECTORAL

PAN, PRI y PRD impugnan Plan B de AMLO

Por separado, los partidos PAN, PRI y PRD presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acciones de inconstitucionalidad contra la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que conforman parte del Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El presidente del PAN, Marko Cortés, expresó su confianza en la Suprema Cor-

te la cual resolverá conforme a derecho la acción de inconstitucionalidad y adelantó que esta semana se presentarán otros recursos del partido por diferentes vías.

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, explicó que las reformas impulsadas por el gobierno son una violación flagrante a la Constitución. Lo mismo hizo el PRD a través de su líder, Jesús Zambrano Grijalva, quien calificó como un "bodrio electoral". **Javier Divany**



Plan B: por qué el PAN perdería la impugnación contra la Reforma Electoral de AMLO ante la Suprema Corte



Tanto el Partido Acción Nacional (**PAN**) como el Partido de la Revolución Democrática (**PRD**) presentaron, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una controversia constitucional contra el [Plan B de la Reforma Electoral](#) promovida por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, esto al considerar contrarias a la Carta Magna algunas cláusulas del paquete de reformas aprobado por **Morena** y sus aliados en el **Congreso de la Unión**.

La mañana de este lunes 23 de enero, los partidos de oposición acudieron ante la máxima autoridad judicial de México para señalar que las modificaciones a la [Ley General de Comunicación Social \(LGCS\)](#) y la [Ley General de Responsabilidades Administrativas \(LGRA\)](#) contravienen a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, lo cual desató una discusión en si podrían tener procedencia o no en la Primera Sala de la Corte.

Para ampliar el panorama de lo ocurrido este lunes en la Corte, se debe de especificar que esta institución cuenta con 90 días para determinar si es procedente o no la controversia presentada por los miembros de la coalición **Va por México**; en ese periodo, las y los magistrados deberán de avalar las dos caras de lo postulado en la [Reforma Electoral de AMLO](#), uno que defiende la libertad de expresión y otro que acusa libertinaje de discurso en periodo electoral.

[Plan B: por qué el PAN perdería la impugnación contra la Reforma Electoral de AMLO ante la Suprema Corte - Infobae](#)



Exige Morena seguridad en estados que gobierna la oposición

ENRIQUE MÉNDEZ

Morena impulsó y aprobó en la primera comisión de la Comisión Permanente del Congreso un paquete de exhortos a los gobiernos estatales de oposición para que den resultados en materia de seguridad y feminicidios, pero rechazó peticiones de legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) para ampliar la exigencia a las administraciones de todas las entidades.

La petición, que se envió a la Permanente para su aprobación en la sesión de este martes, incluyó expresamente a los gobernadores del estado de México y Coahuila, Alfredo del Mazo y Miguel Ángel Riquelme, respectivamente, postura que fue interpretada por PRI y PAN como una estrategia política contra ambos, con miras en las elecciones del 4 de junio en esas entidades.

Jaqueline Hinojosa, diputada del PRI, planteó sobre el enfoque de los exhortos: "No quiero pensar mal y que se vuelva un tema más electorero que de justicia para todas las mujeres en el país". La panista Marijose Gamboa agregó que Morena "se preocupa sólo por las mujeres mexiquenses, pero no por las veracruzanas, poblanas o

tabasqueñas".

El senador Gustavo Madero consideró "muy delicado" que la comisión asumiera que la información de Riquelme sobre los índices de seguridad es parcial, porque implicaría una manipulación de datos. El presidente de la comisión, Pablo Amílcar Sandoval (Morena), aceptó retirar esa referencia.

Gamboa sostuvo que Veracruz es "el segundo estado en incidencia delictiva y registra el triple de homicidios dolosos que Coahuila, pero no se le hace ningún exhorto. Los términos de los resolutivos no son iguales para el gobierno federal o un estado que gobierna Morena".

Edomex, a la cabeza en feminicidios: morenista

Graciela Sánchez Ortiz (Morena) insistió en que el estado de México ocupa el primer lugar en feminicidios, con 324 casos de enero a diciembre de 2022, y dijo que el exhorto a Del Mazo es para que en su último año de gestión "se ponga a ver este problema, porque no hemos visto acciones contundentes".

Jaqueline Hinojosa insistió en que los puntos de acuerdo se politizan con fines electorales y planteó ampliar el exhorto a la Presidencia de la República. Su propuesta fue desechada.



Impedir el paso de migrantes a través de México sería una ilegalidad si se aprueba esta propuesta

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados, Rosa González Azcarraga, dio a conocer que enviarán una iniciativa para que los agentes del Instituto Nacional de Migración (INAMI), respeten los derechos de los extranjeros que transitan por el país.

Manifestó que hay muchas quejas en contra de los agentes por retener de manera ilegal, incomunicar e incluso romper los permisos otorgados por el Gobierno de México para que puedan estar los migrantes de manera legal en el país.

"Los retienen de manera ilegal también, tenemos una iniciativa que vamos a presentar en febrero, firmada por toda la comisión, donde solicitamos al Instituto (Nacional de Migración) que no se retenga de manera ilegal a aquellos migrantes que cruzan porque tienen el derecho constitucional de cruzar por nuestro país y que no se les detenga de manera ilegal, que sólo se les ponga una sanción económica en caso de que incurrieran en algún delito", declaró la legisladora de Tamaulipas.

Reconoció que se han registrado quejas en Tamaulipas, sin embargo, los números no se comparan con otras regiones del país como la zona sur y otras entidades como Baja California.

"Hemos batallado con ese tema con el Instituto y entendemos que el trabajo no es fácil pero estamos exigiendo que atienda los casos de quejas que existen, que se respeten los derechos humanos".

Hizo hincapié en que los albergues que tiene el INAMI deben de estar en óptimas condiciones y permitir solo un número de personas dentro de ellos. "Que los albergues se respeten, que haya la gente adecuada, los retienen y los tienen incomunicados por días, les quitan pasaportes y hemos seguido casos sobre estos casos. Tenemos varias en todo el país, en Tamaulipas hemos recibido pero no tantas".

En varias ocasiones, migrantes han externado denuncias públicas en contra de los agentes del INAMI debido a que presuntamente rompen permisos, quitan dinero y retienen a los extranjeros.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/1/23/impedir-el-paso-de-migrantes-traves-de-mexico-seria-una-ilegalidad-si-se-aprueba-esta-propuesta-475527.html>



FACHADA

Isaac Torres Cruz - Página 21

La iniciativa de ley de ciencia es un mecanismo de control y verticalidad, que busca una gobernanza autoritaria: Académicos del Cinvestav

Con ley de ciencia de Conacyt, los centros de investigación no desaparecen, su autonomía sí



Los CPI se constituyen por 27 centros de investigación distribuidos a lo largo del país. Entre ellos el CIDE, INAOE, Inecol, donde ha habido imposición de sus directores.

ProCienciaMx y legisladores explican por qué en su iniciativa los CPI (Centros Conacyt) perdería la poca autonomía que tienen

Política Científica

Isaac Torres Cruz

isaac.torrescu@gmail.com

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) emitió un comunicado (345) para responder a las críticas realizadas a su iniciativa de Ley General de ciencia en torno a los Centros Públicos de Investigación (Centros Conacyt), en el cual señala que:

"Contrario a lo que voces disidentes y de frágil rigor afirman sobre la iniciativa de Ley General (...), la propuesta no contempla la desaparición o debilitamiento de los Centros Públicos de Investigación (CPI); por el contrario, los reconoce como instituciones fundamentales...".

Entre las voces disidentes se encuentran las de organizaciones de científicos como la red ProCienciaMx y la de legisladores de la oposición, miembros o ex integrantes de las comisiones de ciencia en las cámaras de diputados y senadores.

En un análisis de la red ProCienciaMx se exponen nueve puntos torales por los cuales la consideran una iniciativa con problemas críticos y un retroceso ante la legislación actual. Uno de los nueve puntos corresponde a los CPI: "6. La iniciativa elimina drásticamente la autonomía de los Centros Públicos de Investigación y los convierte en organismos al servicio del gobierno".

La iniciativa del Ejecutivo federal enviada a la Cámara de Diputados contempla para este tema los Artículos 71 a 94. En el Artículo 71 señala la creación del Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP) como "una herramienta de articulación de los recursos, infraestructura y redes de los Centros Públicos", con el objetivo de desarrollar investigación en áreas prioritarias del desarrollo nacional "o de atención indispensable considerados en la Agenda Nacional", a fin de alcanzar independencia tecnológica, el bienestar del pueblo y

mejoramiento del ambiente. Este sistema "será dirigido por el Consejo Nacional".

El Consejo Nacional (Artículo 73) "debe promover la articulación del sistema a través de una política integral de armonización normativa. Artículo 80: "Los Centros Públicos gozan de autonomía técnica y de gestión, de conformidad a lo establecido por esta ley (...) En el desarrollo y ejecución de dichas actividades se garantizará la libertad de investigación, de conformidad con lo previsto en la presente ley".

EN EL DISCURSO

De acuerdo a ProCienciaMx, la iniciativa de ley reconoce la "autonomía técnica y de gestión" de los CPI a nivel discursivo, pero en los hechos, la desaparece completamente:

"Los Directores Generales de cada Centro Público de Investigación (CPI) serán designados por el o la titular de la dependencia o entidad coordinadora del sector, al igual que los integrantes del Comité Externo de Evaluación.

"No existen facultades previstas para las Direcciones Generales de cada CPI. Los Consejos Consultivos Internos o equivalentes, solo tienen por objeto opinar sobre asuntos académicos, institucionales y laborales que les consulte la persona titular de la Dirección General, así como sobre proyectos que involucren Estatutos de Personal y Lineamientos de Estímulos. Si bien añade la existencia de Asambleas de Personal de los Centros Públicos, les otorga a estas una naturaleza meramente consultiva.

"Por lo anterior, en un diseño vertical, los CPI quedan subordinados al CONACYT y a la Junta de Gobierno que está bajo su control. Adicionalmente, los programas Institucionales de los CPI estarán alineados a los objetivos del programa sectorial respectivo, regido bajo la Agenda Nacional".

POCO ORTODOXO

De acuerdo con Juan Carlos Romero Hicks, el tema de los CPI ni siquiera debería ser un tema detallado en la Ley General de ciencia. "Puede contener un mínimo de principios comunes, por ejemplo, la Ley federal vigente establece la guarda cuidadosa de principios de libertad académica, pluralidad, autonomía... si se cree que el régimen jurídico de los centros públicos se resuelve a través de una Ley General, no es lo ortodoxo".

Durante su participación en la mesa redonda "Discusión sobre la propuesta de Ley general de ciencia y tecnología", organizada por el Cinvestav, el diputado panista y secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología dijo que el tema de los CPI puede tener tres escenarios: 1, incluir un apartado general en la ley general (como propone la propuesta presentada por su grupo parlamentario con otros partidos de la oposición); 2, hacer una ley especial para los centros, y 3 -"que sería un error de técnica parlamentaria", tratar de elaborar todos los detalles en una ley general.

"¿Se requiere revisar el tema de los CPI?, por supuesto que sí (...) si quieren fundirlo e integrarlo en una sola adscripción (SNCP), eso es un error", dijo el ex director de Conacyt •

Error de concepto

¿Científicos o burócratas?

En su pronunciamiento, ProCienciaMx también advierte que, adicionalmente, bajo la legislación propuesta por Conacyt con la reafirmación de que los investigadores de estos centros serán considerados como funcionarios públicos, "queda seriamente vulnerada la libertad de investigación (básica o de frontera), y se pierde una oportunidad invaluable para dotar de una real autonomía a los CPI, equivalente a la que gozan las universidades e institutos autónomos".

"Me preocupa equiparar a los CPI con instancias burocráticas gubernamentales que deben asumir su legislación administrativa y equiparar a los científicos con burócratas donde la normatividad interna rija los términos de su investigación", dijo por su parte la senadora priista Beatriz Paredes, durante dicho encuentro.



Pide PAN candados en designación de cargos diplomáticos



José Alfredo Botello Montes

RAFAEL ORTIZ

La bancada blanquiazul del PAN en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión busca poner candados a la designación de cargos diplomáticos en embajadas y consulados para volver obligatorio que sean personas del Servicio Exterior Mexicano con carrera, preparación antigüedad en la rama diplomática, los que la ejerzan y así evitar que estos puestos sean utilizados como premios y se designe a gente sin conocimiento, ni experiencia alguna.

Para ello ya fue presentada una iniciativa ante la Comisión Permanente, la cual fue hecha por el senador Alfredo Botello, con la que se pretende reformas al artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para que la designación de Embajadores y Cónsules generales que haga el presidente de la República sea el 75 por ciento de miembros del Servicio Exterior de carrera de mayor

competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomática consular.

Para darle más peso a la citada propuesta, el panista refiere que durante la actual administración federal, la titularidad de misiones diplomáticas y consulares por parte de personalidades políticas ajenas al Servicio Exterior Mexicano, frecuentemente sin contar con el perfil idóneo en lo profesional y en lo académico "se ha convertido en un problema crónico que amenaza con desplazar de estos cargos a los integrantes del Servicio Exterior Mexicano y que en lugar de constituirse en una excepción justificada por circunstancias específicas se ha vuelto una norma en detrimento de los espacios disponibles para embajadores y cónsules de carrera".

Se busca contar con un porcentaje máximo de 25 por ciento de personas designadas fuera del Servicio Exterior Mexicano que puedan encabezar embajadas o consulados.





Intereses pagados por el rescate bancario duplican la deuda original

ENRIQUE MÉNDEZ

En casi 28 años de administrar la deuda del rescate bancario de 1995, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) ha pagado un billón 280 mil millones sólo por el servicio de deuda, cifra que casi duplica el pasivo original de 552 mil 300 millones de pesos, informó a legisladores Jorge Eduardo Navarrete López, quien fue ratificado por unanimidad anoche en la Tercera Comisión de Hacienda de la Comisión Permanente para un segundo periodo como vocal de la institución.

En su comparecencia, el economista y embajador explicó a senadores y diputados que el IPAB dedica 75 por ciento de las cuotas que recibe de las instituciones de banca múltiple, al pago del componente real del servicio de esa deuda, sin que esa contribución haya sido suficiente para cumplir sus obligaciones. Dada esa insuficiencia de las cuotas de los bancos, es que el erario ha destinado aquella cifra, agregó.

Navarrete López, cuyo nombramiento presidencial será ratificado hoy en la tarde en la sesión de la Comisión Permanente, manifestó que el aspecto más controvertido del IPAB es su papel como administrador de la deuda del Fobaproa y de otros esquemas de rescate de ahorro bancario.

No obstante, dijo que “la estrategia para el manejo de ese enorme pasivo” ha permitido, como indica el in-

forme del IPAB 2021, “refinanciar las obligaciones financieras anteriores a la creación del instituto y evitar el alza de la deuda en términos reales”.

Asimismo, a las preguntas de los legisladores respecto de las altas comisiones que cobran los bancos, Navarrete López evaluó que si bien la banca comercial tiene una responsabilidad primaria frente a sus accionistas, “puede encontrar un ámbito de solidaridad y de acción social por la sencilla razón de que favorecería sus propios negocios y haría más factible su actividad comercial”.

“Esto porque, según explicó, no ha habido ni habrá institución bancaria que prospere en un entorno generalizado de pobreza, de ausencia absoluta de crecimiento y otras dificultades, que por momentos han enfrentado muchos países.

“Atendiendo a su mejor interés comercial, los bancos deberán encontrar y desarrollar estos espacios de solidaridad. En ocasiones, sacrificar una parte del margen de utilidad ahora les permitirá un mejor funcionamiento más adelante”.

Informó que por el proceso de liquidación de Accendo Banco iniciado en septiembre de 2021, se ha pagado a finales del año pasado a 97 por ciento de ahorradores elegibles, y ponderó que, como ninguna otra institución de seguro de depósitos, en especial en la pandemia, el IPAB logró devolver a los usuarios sus fondos afectados por insolvencia de una institución bancaria, en tiempo tan corto.



Fustigan iniciativa sobre plagio

MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de Oposición aseguraron que la propuesta del diputado de Morena, Alejandro Robles, que busca que el delito de plagio prescriba después de cinco años, legaliza el dolo y la mala fe.

El vicecoordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Triana, calificó como grave que esta iniciativa sea impulsada por el grupo mayoritario y confió en que sólo es la propuesta de un diputado que busca la atención del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lamentó que diputados de Morena pretendan legislar con dedicatoria a una persona, toda vez que la propuesta se presenta después de que la

UNAM confirmó que la Ministra Yasmín Esquivel plagió la tesis con la que obtuvo el título de abogada hace más de 30 años.

“Esto sería muy grave, ya que es una iniciativa que busca legalizar el dolo y la mala fe. Además de legislar con dedicatoria a una sola persona, ayudándola a zanjar sus problemas legales”, indicó.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera, cuestionó que la iniciativa aparezca justo cuando uno de los temas del debate público es el plagio de Esquivel, a quien calificó como “la Ministra preferida del Presidente”.

Barrera señaló que su bancada está de acuerdo en que se tiene que legislar para

evitar lagunas como las que han impedido sancionar a la Ministra, pero advirtió que para ello es necesario un debate amplio, en el que se pongan sobre la mesa los pros y contras de las medidas de las que se pueden hacer uso.

De lo contrario, afirmó, se trataría de un acto encaminado a cobijar a un personaje, cuyo plagio ha sido confirmado por la UNAM.

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, lamentó que quienes estén hoy representando a la ciudadanía en San Lázaro presenten este tipo de iniciativas que más que ayudar a tener certeza limita la posibilidad de revisar la forma en la que se titulan personajes como la Ministra.



POR RUBÉN ARIZMENDI
E YVONNE REYES

Lo que el plagio se llevó #SCJN

El caso del plagio de tesis que involucra a la ministra Yasmin Esquivel sigue vigente entre figuras del Poder Legislativo, quienes además de cuestionar su actuar insisten en que debe renunciar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues daña a las Instituciones que la rodean.

Kenia López Rabadán, senadora panista destacó que el plagio de la tesis de la ministra Esquivel Mossa "le está costando cada día más a las Instituciones que la rodean. Ha dañado al Poder Judicial, al Presidente de la República, al Congreso mexicano, pero, sobre todo, ha dañado a la UNAM".

Subrayó que la Máxima Casa de Estudios del país siempre ha sido un referente de legalidad, de ética y de imparcialidad, por lo que dijo confiar en que, a pesar del tiempo que se han tardado, la UNAM va a terminar tomando la decisión correcta.

López Rabadán coincidió con el posicionamiento del Rector de la UNAM en el sentido de no aceptar presiones externas, pero

Legisladoras cuestionan que el caso de la ministra Yasmin Esquivel ha dañado a las instituciones y, en particular, a la UNAM e insisten en que debe renunciar a la Suprema Corte

hay que hacer valer la ley y, en el caso de la ministra ella es quien está rompiendo la ley.

"Claramente, la ministra Esquivel robó la obra de otro alumno; claramente hubo una asesora de tesis que lo permitió, tal vez, incluso, lo impulsó. La Universidad despidió a la asesora de tesis (Martha Rodríguez Ortiz), pero respecto al proceso de anulación de título y cédula de Yasmin Esquivel, aún no han sido claros".

Además, dijo que la Universidad está obligada, con altura de

miras, a hacer valer su autonomía y sancionar el plagio.

Explicó que no es la primera vez que se investigan y castigan casos de plagio en México: En 2006, la Secretaría de la Función Pública retiró un premio; en el 2013, la UNAM despidió a un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; en el 2015, el Sistema Nacional de Investigadores le retiró apoyos y estímulos a un investigador. En el mismo año, el Conacyt retiró un registro de investigador de más de 20 años de carrera.

Piden mano dura

Jaqueline Hinojosa Madrigal, diputada priista, acusó al presidente Andrés Manuel López Obrador de encubrir a la ministra Yasmin Esquivel.

En entrevista, la legisladora hizo un llamado a la ministra a renunciar a su cargo, y a la UNAM a responsabilizarse de esta falta.

Afirmó que la UNAM debe tener la firmeza para retirar el título a la ministra. "No está sola, cuenta con el respaldo de todos los estudiantes de las autónomas, estoy muy segura de eso; y de aquí en adelante hay que tomar acciones, porque a un estudiante con beca le cuesta terminar la tesis, son muy caras terminar, luego encontrar chamba, para que una que plagió la tesis tenga el puesto de ministra", aseveró.



El motivo: la falta de uno de los cables del sistema de tracción

Tras otro incidente “atípico” en el Metro, 30 personas intoxicadas

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

En un nuevo incidente registrado al interior del el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, la mañana de este lunes fueron desalojados 700 usuarios en la estación Barranca del Muerto, de la Línea 7, luego de sobrecalentamiento de cables que provocó que toda la estación se llenara de humo.

Del total de personas evacuadas de la estación, 30 resultaron intoxicadas; 18 de ellas tuvieron que ser trasladadas a un hospital. Y debido a la presencia de humo, se suspendió el servicio en cuatro estaciones, de San Pedro de los Pinos a Barranca del Muerto, por varias horas.

El director general del Me-

tro, Guillermo Calderón, informó que el incidente catalogado como “atípico” fue provocado por la falta de uno de los nueve cables que alimentan el sistema de tracción de los trenes, lo cual provocó un sobrecalentamiento.

“Son cables de alta tensión, son de 500 km, de grueso calibre, vienen revestidos con una placa de aluminio y luego la capa de aislante plástico, son cables hechos para trabajo rudo, para estar incluso en condiciones de agua o humedad”, detalló Guillermo Calderón.

Por estos hechos, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México abrió una carpeta de investigación, para determinar qué ocasionó la falla en la Línea 7 del Metro.

De acuerdo con la solicitud de

información con número de folio 090173722000103, desde el 2012 hasta el 2021, el Metro registró un total de 39 eventos con presencia de fuego.

Mientras que en el primer semestre del 2022, **El Economista** documentó un total de 6 eventos de cortocircuito.

Bloquean comparecencia

El grupo parlamentario del PRD en el Congreso dio a conocer que la tarde de ayer, legisladores de Morena, PT y PVEM, impidieron que la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, compareciera ante los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para aclarar los recientes sucesos en el Metro. (Con información de Redacción)



INVESTIGARÁN A JUEZ DEL CASO DE MARÍA ELENA RÍOS

Condenan ONG cambio de medida cautelar a agresor de saxofonista

JORGE A. PÉREZ ALFONSO,
ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS
CORRESPONSAL Y REPORTEROS

El gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, informó que solicitará al Poder Judicial del Estado (PJE) el cambio de medida cautelar para que Juan Antonio Vera Carrizal, acusado de haber ordenado atacar con ácido a la saxofonista María Elena Ríos Ortiz, siga en prisión preventiva.

El morenista consideró grave el mensaje que ha emitido el PJE al cambiar el procedimiento, pues "alienta la impunidad en un estado que históricamente presenta altos índices de violencia feminicida", ya que "es una decisión que no cumplió con el requisito de tomar en cuenta la perspectiva de género ni los derechos de la víctima".

Puntualizó que no existen las condiciones materiales para que se cumpla con el cambio de medida cautelar otorgada por un juez al ex diputado priista.

En conferencia de prensa, Jara Cruz explicó que tras analizar el domicilio indicado por el juez Teó-

dulo Pacheco para que el acusado cumpla con su arraigo, se detectó que el inmueble no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad, además de que "el gobierno del estado tampoco tiene el personal necesario para garantizar que el procesado no se evadirá de la acción de la justicia".

Por ello, señaló que ha presentado la inconformidad y se espera que sea otorgada una audiencia para presentar pruebas ante el impartidor y confió en que sean aceptadas.

Jara Cruz puntualizó que, de acuerdo con estos preceptos,

Vera Carrizal, señalado como autor intelectual del intento de feminicidio de María Elena Ríos, continuará privado de su libertad en el penal de Tanivet, en el distrito de Tlacolula.

Asimismo, agregó, ha solicitado al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Eduardo Pinacho, que se haga una investigación sobre la actuación del juez, Teódulo Pacheco, de tal forma que se garantice que su actuar estuvo apegado a derecho, y de no ser así se le sancione y se deje sin efecto su resolución.

También solicitó a la Fiscalía Ge-

neral del Estado un informe detallado de este caso, para conocer la actuación del Ministerio Público y así garantizar que el acompañamiento a la víctima haya sido el correcto.

Organizaciones defensoras de los derechos humanos, entre ellas

Consortio para el Diálogo Parlamentario, se manifestaron contra el cambio de medida cautelar para el ex diputado priista, pues ello atenta en contra de la seguridad de Ríos Ortiz.

La Primera Comisión de Gobernación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un pronunciamiento para condenar de manera enérgica la decisión del juez de control Teódulo Pacheco, quien otorgó prisión domiciliaria a Vera Carrizal.

Además, avaló que se solicite al PJE reconsiderar la medida cautelar que beneficia al ex diputado y considerar en todo momento la perspectiva de género en favor de Ríos Ortiz.

Por su parte, el senador Elí César Cervantes, de Morena, solicitó al juez Teódulo Pacheco revisar minuciosamente la resolución por la que otorgó prisión domiciliaria.



Condenan diputados cambio de medida cautelar a agresor de saxofonista



La Primera Comisión de Gobernación de la Comisión Permanente aprobó un pronunciamiento para condenar de manera enérgica la decisión del juez de control Teódulo Pacheco Pacheco, que cambió la media cautelar y otorgó prisión domiciliaria al exdiputado priista Juan Antonio Vera Carrizal, quien ordenó atacar con ácido a la saxofonista mixteca María Elena Ríos Ortiz.

No obstante, Morena y sus aliados del PT y PVEM se negaron a incluir en la declaración una solicitud del PRI al gobernador de Oaxaca, Salomón Jara y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para otorgar medidas de protección a Ríos Ortiz.

En contraste, al presentar su propuesta contra Pacheco Pacheco, el diputado Manuel Alejandro Robles (Morena) pidió de manera expresa suprimir del pronunciamiento los apellidos de Vera Carrizal y designarlo solo como Juan “N”, con objeto de “salvaguardar la presunción de inocencia y poner énfasis que el extrañamiento es por la decisión del juez”.

La comisión, que turnó el pronunciamiento para su validación a la Comisión Permanente -citada a sesión mañana por la tarde-, también planteó solicitar al Poder Judicial revalore la medida cautelar en favor de Vera Carrizal, “considerando en todo momento la perspectiva de género”.

Durante la discusión del asunto, que se abordó al final de la reunión de trabajo de dicha comisión, la diputada Jaqueline Hinojosa (PRI) planteó agregar al texto la solicitud a Salomón Jara, así como a su secretario de Gobierno, Jesús Romero López, y a la CNDH para conceder medidas de protección a la saxofonista, quien en sus redes sociales escribió tras el cambio de la medida cautelar:



María Elena Ríos: el PT busca apelar la resolución que dejó a Juan Antonio Vera en prisión domiciliaria



El **Partido del Trabajo (PT)** buscará que el Ministerio Público (MP) apele a la determinación del juez de control **Teódulo Pacheco Pacheco**, quien concedió **prisión domiciliaria** a [Juan Antonio Vera Carrizal](#), ex diputado local de Oaxaca por el PRI y presunto autor intelectual de la agresión con ácido contra la saxofonista **María Elena Ríos**.

Ante la determinación que se dio a conocer el sábado 21 de enero, en la que se concedió al presunto agresor la oportunidad de llevar su proceso judicial lejos de una prisión, **Benjamín Robles Montoya**, vicecoordinador de la bancada del PT en San Lázaro, dijo que buscarán que se haga justicia para María Elena Ríos y de ser necesario, **que se destituya al juez Teódulo Pacheco a la brevedad**.

A través de un comunicado oficial, el diputado federal por Oaxaca señaló este lunes 23 que con esta resolución se alienta la impunidad; además, se deja en estado de indefensión y vulnerabilidad a la víctima, algo que contradice el **Artículo 19 de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

[María Elena Ríos: el PT busca apelar la resolución que dejó a Juan Antonio Vera en prisión domiciliaria - Infobae](#)



Impunidad y abuso: las conexiones políticas de la Luz del Mundo

La Luz del Mundo tiene actualmente dos diputados federales en activo en la Cámara de Diputados y uno más con licencia. Se trata de los legisladores Emmanuel Reyes Carmona, Hamlet García Almaguer y Favio Castellanos Polanco, quien también es delegado del CEN Morena en Jalisco y Consejero Nacional del partido. Además tiene al Senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien es hijo de Rogelio Zamora Barradas, presidente de la Asociación de Profesionistas y Empresarios de México (APEM), exdiputado que ha militado en el PRI y el PRD y quien maneja la política interna en esta Iglesia, reveló Sharim Guzmán, un excolaborador de la cúpula de esta institución.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/254325/impunidad-y-abuso-las-conexiones-politicas-de-la-luz-del-mundo>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	6	24/01/2023	LEGISLATIVO

Asesoría a obreros

MATAMOROS. La diputada federal morenista, Susana Prieto, quien en 2019 promovió huelgas ilegales en Matamoros, regresó ayer a esta ciudad de Tamaulipas para asesorar a obreros de maquiladoras. En 2020 fue detenida por motín y amenazas, pero fue liberada después.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO INDEPENDIENTE
TRIBUNA

24/01/2023

LEGISLATIVO



Piden prestado y pagan bajo interés

Bajo el argumento de tener “gastos imprevistos”, en los primeros 15 meses de la 65 Legislatura 37 diputados federales han solicitado préstamos por 11 millones 645 mil 30 pesos, a pagar con tasas de interés menores que las que fijan las entidades bancarias.

Lo anterior, a pesar de que obtienen casi 150 mil pesos mensuales por conceptos de dieta y apoyos legislativos.

Se trata de una prestación que se otorga a los congresistas, a la cual denominan “gastos imprevistos”, y que les permite obtener por adelantado hasta cinco meses de su dieta, pagando un interés anual muy bajo.

De acuerdo con información de la Dirección General de Finanzas, a la que El Universal tuvo acceso vía transparencia, los diputados que más créditos han pedido son los de Morena, con 17 solicitudes por cinco millones 56 mil 690 pesos.

<https://tribunacampeche.com/mundo/2023/01/23/piden-prestado-y-pagan-bajo-interes/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	24/01/2023	LEGISLATIVO

Mesa Política / Jaqueline Hinojosa (Diputada-PRI) Martha Romo (Diputada-PAN) Hamlet García

(Diputado Morena).- Martha Romo: “Nuestro objetivo principal como la coalición Va por México, implicará tener las reglas claras para garantizar que los mexiquenses y los coahuilenses tengan el gobierno que exigen y se merecen. El PAN se suma a esta coalición y seguramente la ciudadanía, que así nos lo exigió, nos respaldará, tengo la certeza que así será”.

Hamlet García: “El 75 por ciento de los mexiquenses exigen un cambio en el gobierno estatal. Eso lo reflejan claramente las encuestas. El PRI está en la lona con todo y la coalición. Ya se van los corruptos, ya se van los privilegios del Estado de México, y ocurrirá lo mismo en Coahuila con el moreirato”.

Jaqueline Hinojosa: Tenemos los mejores perfiles de la coalición Va por México, los dos son jóvenes, Alejandra tiene 39 años, Manolo tiene 37 años, jóvenes con experiencia y que han dado resultados en su municipio y en su estado. Tenemos los mejores perfiles a comparación de la vieja política que representa Delfina y sus ‘moches’ que pedía a los trabajadores de Texcoco”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AillNBcnxhAGgqI&cid=BEbb992B33844BAA&id=BEbb992B33844BAA%21492&parId=root&o=OneUp>



Diputados presentan el proyecto 'Marcelo Sí' en apoyo a la candidatura de Marcelo Ebrard

En Monterrey diputados federales e integrantes de Morena anunciaron el trabajo territorial que se realizará en el estado rumbo a la encuesta para elegir al candidato presidencial. Al asegurar que el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, es la persona más preparada y la mejor opción para que sea el candidato a la presidencia de México, un grupo de simpatizantes presentó el proyecto 'Marcelo Sí'.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE69QMaqbbIPVz0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212467&parId=75F18D3264FEE48F%212463&o=OneUp>



Da luz verde SCJN a la Ley de Gobiernos de Coalición

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la Ley de Gobiernos de Coalición en el Estado de México, esto después de que no se alcanzaran los votos necesarios para declarar su inconstitucionalidad.

Yasmín Esquivel, ministra ponen-

te de este proyecto, había propuesto al pleno del alto tribunal que se rechazaran los cambios hechos a la ley electoral en el estado. Sin embargo, únicamente obtuvo seis de los ocho votos que necesitaba para que se aprobara su presentación.

Esta ley plantea que los miembros del gabinete estatal sean nombrados por el Congreso y no por el Ejecutivo estatal.

Además, la nueva norma también mandata que los partidos que vayan en conjunto deben de establecer ante el Instituto Electoral del Estado de México las posiciones que ocupará cada partido en caso de ganar la elección.

La ministra Esquivel Mossa había

propuesto la invalidez de estas normas, al exponer que la Constitución estatal no contiene ninguna mención sobre los gobiernos de coalición, por lo que esta figura no podría ser incluida en una ley secundaria.

En este sentido, la juzgadora consideró que se estaría actuando en contra del artículo 116 de la Carta Magna federal, que ordena que los poderes de los estados se organicen conforme a la Constitución de cada entidad.

Sin embargo, al no alcanzar los ocho votos necesarios, se desechó la acción de inconstitucionalidad presentada por Morena, con lo que se sostuvo la validez de la ley.

— *Pedro Hiriart*



INE espera que SCJN devuelva orden constitucional vulnerado por reforma electoral

TANYA ACOSTA

De manera muy clara, y con la esperanza puesta en las leyes, el consejero presidente del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, **Lorenzo Córdova**, se mostró confiado en que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** podrá restablecer el orden constitucional que fue vulnerado por el **Plan B** de la reforma electoral, según sus propias palabras.

A través de sus redes sociales, el **consejero presidente** recordó que en breve presentarán los recursos legales necesarios para poder impugnar la **reforma electoral** que se tiene prevista concretarse luego del inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones en el **Congreso de la Unión**.

"Reformas que por cierto, como hemos anunciado diversas instituciones y actores políticos, serán impugnadas en las próximas semanas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que sea ésta quien determine sobre el apego de dichas normas a la Constitución y restablezca así el orden constitucional vulnerado", afirmó el **consejero presidente**.

Sobre este tema destacó que el **Consejo General del INE**, dará a

conocer un informe sobre los impactos que tendrá la reforma electoral que modifica y adiciona disposiciones de seis leyes reglamentarias.

"El Consejo General del INE conocerá próximamente y hará publicó un informe detallado sobre los impactos que suponen estas reformas conocidas como Plan B".

Por otra parte el consejero presidente del **INE** dijo que la vía institucional es el único medio válido en democracia para dirimir controversias de este tipo, por lo que el **INE** agotará todas las instancias jurídicas a su alcance para garantizar la legalidad, inhibir los impactos negativos de estas reformas para la democracia y para seguir permitiendo que México tenga en el futuro

elecciones libres y auténticas.

"Hemos analizado detalladamente con el personal del INE los impactos que esas reformas tendrían en la estructura y operación del instituto, en los procedimientos técnicos que se tienen que llevar a cabo para que haya elecciones libres, transparentes y confiables; en los derechos laborales del personal del instituto, así como la en la capacidad institucional para seguir garantizando y ampliando los derechos políticos de la ciudadanía. En resumen, el impacto que tendrán estos cambios legales en la confiabilidad de los procesos electorales", finalizó.





Exigen militantes revisar mandato de Alito en el PRI

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Militantes priistas solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) no aprobar las reformas que impulsó el líder de su partido, **Alejandro Moreno**, para prolongar su mandato en el cargo.

En un escrito dirigido a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, José Ramón Martell, Fernando Lerdo de Tejada y José

Encarnación Alfaro acusaron a al dirigente nacional del **tricolor** de incurrir en diversas violaciones a la ley para aprobar reformas a sus documentos básicos.

El pasado 19 de diciembre, en una sesión virtual, con la participación de 458 integrantes del Consejo Político

Nacional (CPN), **Alito** logró ampliar su mandato como presidente de su partido hasta 2024, cuando su periodo terminaba en agosto de 2023.

“Determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concorra con un proceso electoral o dentro de los tres meses previos a éste”, indica el cambio estatutario.

Para empezar, aseguraron los inconformes, Moreno cometió una ilegalidad al convocar al CPN de forma virtual, argumentando que la emergencia por Covid-19 aún no concluye.

La contingencia, consideraron, es un pretexto, y un ejemplo es que en octubre la

dirigencia realizó “Los Diálogos por México” al que acudieron cientos de priistas, sin medidas sanitarias.

Recordaron que el artículo 16 del estatuto establece que el CPN, en caso debidamente justificado, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes, y con la aprobación de la mayoría de los consejos políticos estatales, podrá reformar o adicionar el Programa de Acción, con excepción del Título Primero que forman parte de los documentos básicos.

“Que el INE resuelva sobre la legalidad y constitucionalidad de las reformas estatutarias y reglamentarias aprobadas por el Consejo Político”, solicitan.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	22	24/01/2023	LEGISLATIVO

VE DECEPCIÓN DEL ELECTORADO

Va por México ganará CDMX: González Zirió

El diputado federal del PRI asegura que hoy 43 por ciento de capitalinos no votaría por Morena. GAM, Iztacalco y Xochimilco también se pueden obtener, afirma.

VE DECEPCIÓN DEL ELECTORADO

Va por México ganará CDMX: González Zirió

El diputado federal del PRI asegura que hoy 43 por ciento de capitalinos no votaría por Morena

RITA MAGAÑA

El diputado federal del PRI, Xavier González Zirió, confía en que la coalición Va por México ganará el gobierno de la Ciudad de México.

Al referirse a las elecciones de 2024, el también aspirante a contender por la jefatura del gobierno capitalino, comenta que en la Ciudad de México hoy 43 por ciento de los ciudadanos no votarían por Morena, por lo que con ese porcentaje de negativos es muy probable que triunfe el candidato de la coalición PAN, PRI y PRD.

En entrevista con Ovociones, González Zirió afirma que en lo personal él tiene un trabajo de tierra para aportar ese 7 por ciento que falta para ganar la CDMX y que, en las próximas elecciones, la alianza PAN-PRI-PRD tiene altas probabilidades de ganar las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztacalco y Xochimilco, además de las que hoy tiene.

"Vamos a competir muy seriamente en las otras, incluso en Iztapalapa no la tienen hecha. Si trabajamos bien la CDMX la ganaremos", augura.

Por otro lado, el priista denuncia la falta de transparencia y corrupción con que se manejan los recursos públicos en la Ciudad de México, la cual cuenta con un presupuesto muy alto, pero no se sabe en que lo invierten las autoridades.

"Lo que sí podemos percibir es que se desvían los recursos, como en el caso de los destinados al mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin que nos aclaren con qué dinero la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y su comitiva aparece en propagan en todos los estados de la República", expresa.

Acusa que se están haciendo fuertes desvíos del presupuesto para la campaña de Sheinbaum, sin darse cuenta que esta situación ha cobrado vidas y genera desesperanza entre sus habitantes, debido a la inflación y escasa generación de empleo.

"Y por ello crean organizaciones que sólo son parapeto al decir que cada uno de sus integrantes donó mil pesos para la campaña de la Jefa de Gobierno, cuando todos sabemos que son recursos públicos", manifiesta.



Menciona que ya estamos a casi un año de que concluya su periodo y no ha podido tener crecimiento económico.

"Basta revisar el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal elaborado por el Inegi, para ver que, al segundo trimestre de 2022, la Ciudad de México tuvo una variación porcentual, respecto a igual trimestre del año anterior, de menos 2.0%, aunado a que, según la Coparmex, en la CDMX el costo de la canasta alimentaria aumentó de 31.4 a 35.6 %", destaca.

Indica que el actual gobierno capitalino está pensando en el 2024, en lugar de ocuparse en el desarrollo económico que requiere la CDMX y eliminar las anclas

que Morena ha puesto al impulso de la Ciudad.

"Lo único que saben hacer es generar trabas y dificultades: desde esconder la estatua de Cristóbal Colón, que es un monumento del siglo XIX, porque no saben qué hacer con ella, hasta su ignorancia para sembrar un árbol y que éste no se seque", reclama.

"Si vemos los resultados de la CDMX, el gobierno de Sheinbaum es el peor, no dejamos los números rojos.

"Ya estamos a casi un año de que concluya su periodo y no ha podido tener crecimiento económico", reclama.

Expuso que estas cifras no van a mejo-

rar mientras la Sheinbaum sigue de gira semanal o contando con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, por ello se necesita un cambio, con un gobierno serio y responsable.

Señala que están pensando en el 2024, en lugar de ocuparse en el desarrollo económico que requiere la CDMX y eliminar las anclas que Morena ha puesto al impulso de la Ciudad.

Hay probabilidades de ganar las alcaldías de Gustavo A. Madero, Iztacalco y Xochimilco



CORTESÍA XAVIER GONZÁLEZ

El diputado Xavier González Zirión confía en la alianza en esta capital.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Presenta Laura Imelda Pérez una iniciativa de reforma legal en materia de salud mental materna

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) propuso una iniciativa que busca reformar el artículo 73 de la Ley General de Salud, en lo relativo a la salud mental materna.

“Con la presente iniciativa se busca que la Secretaría de Salud implemente programas y acciones en materia de salud mental materna que beneficien la prevención, detección y atención oportuna de problemas de salud mental en mujeres durante el embarazo, parto y postparto”, indicó en un comunicado.

<https://efekto10.com/presenta-laura-imelda-perez-una-iniciativa-de-reforma-legal-en-materia-de-salud-mental-materna/>



“Con una audiencia maquillada y un acuerdo pactado, hoy mi agresor ha quedado libre... si se fuga, me mata. Quémenlo todo”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/23/politica/condenan-diputados-cambio-de-medida-cautelar-a-agresor-de-saxofonista/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



Diputado de Morena presenta una iniciativa para castigar el plagio académico

El diputado federal de Morena, Alejandro Robles, presentó una iniciativa para castigar el plagio académico. El legislador expuso que es necesario legislar en esa materia porque existe un vacío legal que da lugar a incertidumbre e inseguridad judicial. En su parte medular la iniciativa propone que el plagio, sobre todo en una tesis, no pueda ser sancionada con la anulación del título profesional, ni la revocación de la cédula luego de 5 años de su emisión, con el fin de dar certeza y seguridad jurídica.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APR7md6pEM0KsAc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212466&parId=75F18D3264FEE48F%212463&o=OneUp>



Entrevista / Alejandro Robles (Diputado – Morena)

“Estamos proponiendo una adición a la Ley de Profesiones para que, en caso de acreditarse el plagio académico, se cancele el registro de la tesis y se revoque la cédula profesional. También se prevé ordenar e instruir en las universidades, en total respeto a su autonomía, que establezcan procedimientos que permitan presunción de inocencia y el derecho de audiencia. Serán las universidades y aquel que haya sido plagiado quienes tendrán que formular su denuncia y, una vez acreditada, la SEP, a través de la Dirección de Profesiones, ordenará la revocación y cancelación del registro del título profesional”.

https://drive.google.com/file/d/1t7l0HOGnloSd71CtB-IW_fRF0JKa_Bjm/viewn

**Entrevista / Alejandro Robles (Diputado – Morena)**

“Nosotros no legislamos en función para sancionar o exonerar a nadie, legislamos precisamente en este caso porque nos parece reprochable el plagio en sí mismo. Yo no me atrevería a decir como abogado que soy, que la Ministra plagia o no plagia, eso es algo que tendrían que resolver y entiendo está la Universidad resolviéndolo; lo que sí sé, es que ni el gobierno de la República ni la Universidad tienen fundamento legal para dejar sin efecto el registro del título, ni la revocación de la cédula. Eso es lo que pretendemos hacer, que para el tema del plagio la autoridad, en este caso el gobierno, porque estamos siendo muy respetuosos de la autonomía de las universidades, deje sin efecto el registro del título y revoque la cédula, esa es la sanción que se está planteando, no lo otro, no la prescripción”.

<https://drive.google.com/file/d/13Lmifz2A4iT3SG4kL3zNnRrL2GNSKCKU/view>



Morena presentó iniciativa para sancionar plagio de tesis tras caso Yasmín Esquivel

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados propuso una iniciativa para castigar el plagio académico y hacer valer el derecho de audiencia del acusado de plagio, esto bajo el argumento de que en el caso de la ministra Yasmín Esquivel no ha sucedido y ha sido víctima de un linchamiento mediático y es que el diputado Manuel Alejandro Robles propone que el título y la cédula profesional de plagiarios académicos no puedan ser anulados después de 5 años. Además, establece que serán facultades de la dirección general de profesiones y de las autoridades universitarias que emitieron el título profesional quiénes podrán llevar a cabo la anulación del registro y revocación de la cédula.

https://drive.google.com/file/d/1_T5nNd6HCjSymjyvW9Sx5hTJzq9D4OiD/view



Propone Alejandro Robles castigar el plagio académico

El diputado federal Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) presentó una iniciativa para reformar la de la ley reglamentaria del artículo 5º de la Constitución, relativos al ejercicio de las profesiones en el Ciudad de México, a fin de castigar el plagio académico.

En un comunicado, refirió que es necesario legislar en esa materia, pues existe un vacío legal que da lugar a incertidumbre e inseguridad jurídica en torno a este tema que ha cobrado especial relevancia en los últimos días, no sólo a raíz del caso de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, sino también de Enrique Peña Nieto e incluso de Vicente Fox Quezada, que con su Plan de Gobierno, al que sólo le hizo adecuaciones de tipo “académico”, lo presentó como su tesis profesional, tal como consignó «La Jornada» en su momento.

<https://efekto10.com/propone-alejandro-robles-castigar-el-plagio-academico/>



El plagio no es delito de lesa humanidad, defiende el diputado Robles sobre propuesta de prescripción en cinco años; descarta reforma por encargo



El diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, afirmó que el plagio de una obra debe haber un plazo máximo de cinco años para emitir una sanción, porque sólo los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles penalmente. En entrevista con Latinus, el legislador aseguró que poner un plazo para penalizar el plagio, “no es algo que a mí se me haya ocurrido o pensado para exonerar a la ministra Yasmín Esquivel, porque afirmar que yo pensé en cinco años, es para sancionar, no para beneficiarla, porque la ley no es retroactiva”.

“Sí me inspiro en las circunstancias, pero no legislo por pedido, eso no es razonable”, aseveró luego de que la bancada de Morena emitió un boletín en el que informó sobre la iniciativa que presentó Robles Gómez, en la que propone sanciones en un periodo de cinco años a quien incurra en este delito.

“La iniciativa propone que las facultades de la Dirección General de Profesiones y de las autoridades universitarias que emitieron el título profesional para llevar a cabo la anulación del registro del título profesional y revocación la cédula de ejercicio con efectos de patente, prescriban en un periodo de cinco años contados a partir de la obtención de la cédula profesional con efectos de patente”, dice el boletín emitido por Morena. Robles Gómez explicó que son cinco puntos: “Ampliar la sanción, que el plagio vaya más allá de un tipo penal, que tenga un alcance administrativo con la cancelación del registro del título y dejar sin efecto la cédula profesional en los casos de plagio”.

“También que se instruya a las universidades que establezcan procedimientos en los que se garantice el derecho de audiencias de los interesados y el último punto, es que debemos plantear una temporalidad, que es por dónde se ha tomado el tema, que son los cinco años”, ahondó.



El diputado destacó que es “un tema de iniciativa y de propuesta; yo me baso en la prescripción, siempre hay una duración, en el Código Penal el plagio tiene una sanción de seis meses a seis años”.

“Luego entonces la prescripción es la media, es decir tres años, tres meses, entonces me pareció demasiado pronto tres años y cinco años fue lo que me pareció para darle más tiempo, esa es la referencia, que es tipo penal, me parecía demasiado poco”, reiteró.

<https://latinus.us/2023/01/23/plagio-no-delito-lesa-humanidad-diputado-robles-propuesta-prescripcion-cinco-anos-descarta-reforma-encargo/>



Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)

“Hace unos días veía una polémica de una diputada llamada María Clemente. Uno de los problemas más importantes de América Latina es el clasismo. Esta diputada dijo que porque no le ponían reguetón era un acto de clasismo; invocar en este caso el clasismo como un elemento diferenciador, porque a uno le gusta el reguetón o cualquier otra música, me parece que es sacar las cosas de quicio. Tirarnos dardos con estas cosas me parece una pésima idea”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACNSHEPmSuahN%2D8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212482&parId=75F18D3264FEE48F%212463&o=OneUp>



Prevén dictaminar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el próximo periodo ordinario

Boletín No.3552

Prevén dictaminar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el próximo periodo ordinario

- Se tiene un alto grado de consenso con aproximadamente los primeros 800 artículos: diputada Aleida Alavez
- Grupo técnico está por concluir sus actividades; se podría aprobar a finales de febrero: senadora Sánchez Cordero

El Grupo de Trabajo en Materia de Justicia Cotidiana, que preside la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), informó sobre los avances en la redacción del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual se prevé pueda ser dictaminado en el próximo periodo ordinario.

La diputada Alavez Ruiz dijo que se tiene “un alto grado de consenso en relación con aproximadamente los primeros 800 artículos”; es decir, ya se concluyó la revisión de los primeros ocho libros correspondientes al sistema de impartición de justicia en materia civil y familiar.

Detalló que se han revisado los temas relativos a la competencia objetiva y subjetiva, disposiciones comunes en los procedimientos civiles y familiares, justicia civil, justicia familiar, juicios universales, que incluye los juicios sucesorios y los procedimientos de concursos de acreedores, acciones colectivas, así como recursos y justicia digital.



Afirmó que “estamos en condiciones de armar una ruta que nos permita darle respuesta a la sentencia que tenemos desde que inició la Legislatura y de la cual afortunadamente tuvimos una prórroga que vence en abril. Entonces, estamos más que obligadas y obligados a que este dictamen salga en el periodo que arranca el 1 de febrero”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) resaltó la labor realizada por este Grupo de Trabajo, que incluye asuntos como justicia digital, juicios y expedientes digitales; no obstante, apuntó que es fundamental que en los transitorios se defina el tema presupuestal para su implementación, ya que de lo contrario este Código sólo quedaría en letra muerta y no existiría un avance en la justicia nacional.

Mirza Flores Gómez, diputada de MC, propuso realizar una mesa de trabajo el próximo 3 de febrero en el estado de Jalisco para que se recaben aportaciones de las y los jueces, consejeras y consejeros de la Judicatura, colegios de abogados y notarios que se han destacado como litigantes, quienes tienen un enorme compromiso con la impartición de justicia. Consideró que esta tarea abonará a la construcción de una justicia pronta y expedita.

Del PT, el diputado Pedro Vázquez González reconoció el esfuerzo, dedicación e interés con la que el grupo técnico revisor ha trabajado, así como a todos los organismos que han colaborado. Estimó que para cumplir con el término que se tiene, que es hasta al 30 abril, “necesitamos no romper la dinámica de trabajo de este grupo revisor”.

Por su parte, vía telemática la senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, destacó que el tema se encuentra muy avanzado y el grupo técnico revisor está por concluir sus actividades este mes, lo que nos permitirá estar en posibilidad de que las comisiones dictaminadoras, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, lo puedan dictaminar y, en su caso, aprobar a finales de febrero. Preciso que el proyecto se integrará con al menos 12 libros, un articulado transitorio robusto y sobrepasará los mil artículos.

Comentó que un grupo de jueces y juezas, integrantes de este grupo, está preparando una exposición del proyecto para la primera quincena de febrero, a efecto de que las senadoras, senadores, diputadas y diputados “conozcamos a detalle las bondades y alcances de la propuesta que ha sido ya revisada por el grupo revisor”.



Reconoció que la coordinación y colaboración que se ha tenido entre la Comisión de Justicia del Senado de la República y el Grupo de Trabajo en Materia de Justicia Cotidiana, porque “está rindiendo frutos, por lo que próximamente se estará ya en condiciones de contar con un producto legislativo de altura que, sin duda, va a marcar un parteaguas en la administración y procuración de justicia civil y familiar a nivel nacional y un ejemplo a nivel internacional”.

El director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, Luis Genaro Vásquez Rodríguez, informó que se presentó un amparo por parte de la Barra Mexicana de Abogados en torno a la omisión legislativa de no haber expedido a tiempo el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, pero se declaró sin materia, toda vez que el juez octavo de distrito en materia civil en la Ciudad de México obsequió una prórroga para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/preven-dictaminar-el-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares-en-el-proximo-periodo-ordinario>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PAN interpone acción de inconstitucionalidad contra Plan B de López Obrador

“El líder nacional del PAN, Marko Cortés, interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Plan B en materia de Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador. ¿Qué es lo que quiere echar abajo prácticamente con esta acción el líder nacional del PAN?, que esta reforma incurra en violaciones a la Constitución, por ejemplo, el desmantelamiento del INE, así como disminuir sus recursos y sus capacidades; esta acción busca que los ministros de la Corte analicen si es viable que los servidores públicos puedan hacer difusión, contratar publicidad y que no haya un órgano electoral como el INE, o el Tribunal Electoral, que puedan sancionar a estos funcionarios que buscan un cargo, principalmente como los aspirantes a la Presidencia de la República en 2024”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADL6peJhTihNzmk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212478&parId=75F18D3264FEE48F%212477&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario  mx

24/01/2023

LEGISLATIVO



Alertan que iniciativa sobre plagio legaliza dolo y mala fe

El vicecoordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Triana, calificó como grave que esta iniciativa sea impulsada por el grupo mayoritario y confió en que sólo es la propuesta de un diputado que busca la atención del presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://diario.mx/nacional/alertan-que-iniciativa-sobre-plagio-legaliza-dolo-y-mala-fe-20230123-2016456.html>



Impulsan establecer la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN) propuso crear la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, con un enfoque preventivo y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil.

<https://efekto10.com/impulsan-establecer-la-alerta-de-violencia-contr-ninas-ninos-y-adolescentes/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
DE CHAPAS
SU DIARIO VIVE

24/01/2023

LEGISLATIVO

PRI celebrará plenaria en enero en Edomex y CDMX

Los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso de la Unión realizarán los próximos días 30 y 31 de enero su reunión plenaria previa al inicio del periodo ordinario de sesiones.

El primer día de trabajado, el lunes 30, el evento se llevará a cabo en el Estado de México, como una manera de respaldar a su precandidata a la gubernatura de esa entidad, Alejandra del Moral Vela.

Aunque todavía no se da a conocer el programa a detalle, se prevé que la plenaria concluya el martes 31 de enero en la Ciudad de México, con la revisión de la agenda legislativa de diputados y senadores del tricolor.

Además de la presencia de Del Moral Vela, los priistas esperan contar con la asistencia de su candidato a la gubernatura de Coahuila, Manolo Jiménez.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/pri-celebrara-plenaria-en-enero-en-edomex-y-cdmx/436650/>



El PRI también va contra el Plan B de AMLO ante la SCJN



El presidente nacional PRI, [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), acudió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para **presentar una acción de inconstitucionalidad** en contra del Plan B en materia electoral que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Por corto tiempo, el líder del tricolor habló con los medios de comunicación que se dieron cita en el lugar y expresó que su acción judicial respondió a que, desde su perspectiva, los cambios en materia electoral — específicamente al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— **atenta contra la democracia mexicana** y viola el andamiaje en la materia.

Asimismo, explicó que la democracia **no le pertenece a un solo partido o a un gobierno**, sino que le pertenece a la población, por lo que se comprometió a trabajar a favor de las necesidades de la ciudadanía o que se vulneren las instituciones que garantizan la legalidad de la democracia en el país.

“Nuestra democracia no le pertenece a un partido o a un gobierno, le pertenece a cada ciudadana y ciudadano de bien, que a diario dan lo mejor de sí para hacer un país más fuerte. **El PRI dará la batalla**, no permitiremos que se vulneren las instituciones democráticas de México”, expresó la tarde de este jueves 23 de enero.

[Alito Moreno arremetió contra gobierno de Sheinbaum por accidente en el Metro: “¿Qué sigue?” - Infobae](#)



Salarios dignos para jugadoras de fútbol

Desde la Cámara de Diputados se pretende impulsar que se garanticen los salarios dignos para las jugadoras de fútbol profesional, esta iniciativa es promovida por la diputada del PRI, Jaqueline Hinojosa, quien convocó a la Comisión Nacional de Deporte a realizar mesas de trabajo con la federación, la liga y clubes para evitar profundizar la brecha salarial.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMrccXzyIB%2DEgHM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212474&parId=75F18D3264FEE48F%212463&o=OneUp>



Gobierno debe informar de estrategia para recibir a menores migrantes, tras acuerdo con EU: diputada Ana Lilia Herrera

En los últimos dos años se ha incrementado el flujo de menores de edad migrantes, principalmente por la mala situación económica en sus países de origen, señaló la diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo, por ello busca exhortar a las autoridades mexicanas a informar sobre la estrategia que aplicará a partir del acuerdo firmado para recibir hasta 30 mil migrantes deportados de Estados Unidos, al mes.

<https://hojaderutadigital.mx/gobierno-debe-informar-de-estrategia-para-recibir-a-menores-migrantes-tras-acuerdo-con-eu-diputada-ana-lilia-herrera/>



Ecos del cuarto informe de gobierno de Mauricio Vila con olor a impunidad para concretar alianza *Va por México* en Yucatán

Por Wendy Ramirez

Después del 4to informe de Gobierno de Vila, esta semana el tema que más ha sonado en los cafés no ha sido el contenido del documento que se presentó ante el Congreso del Estado, si no que durante el evento político celebrado en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán construido en el gobierno anterior, acudieron no solo la representación de autoridades federales, estatales, municipales y cámaras empresariales, sino que también acudió la crema y nata de los partidos políticos que integran por el momento la Alianza Va por México.

Entre los invitados al "magno evento" estuvieron presentes ex gobernadores y ex funcionarios denunciados por el gobierno de Mauricio Vila, que aún no han sido perdonados por la Justicia y de quienes el pueblo yucateco guarda un mal recuerdo por abandonar las causas sociales y dejar en la quiebra al estado.

Destaca la visita del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas, que con un dejo de hipocresía muestra lo cinico que es, pues recordemos que unos días antes fue exhibido por la Go-

bernadora de Campeche, Layda Sansores, mostrando unas grabaciones en donde Alito se encuentra hablando mal de sus correligionarios y del propio Gobernador Panista Mauricio Vila al que acudió a aplaudir en su informe, teniendo además el descaro de presentarse como máximo dirigente de ese partido, cuando claramente ha abandonado por completo sus ideales y por supuesto a su militancia en todo el país, especialmente la de Yucatán desde que asumió el cargo. Alito estuvo acompañado por personajes políticos de la anterior administración gubernamental, destacando la presencia del ex gobernador Rolando Zapata Bello que tiene en la mira al blanquiazul dentro de su estrategia de volver a los negocios en torno al poder, acercándose de nuevo y de lleno al campo político, se le vio sonriente como si en su conciencia todo marchara bien en la entidad, mismo que dejó endeudado y con su reducido grupo de cuates millonarios, mientras la base priista sin seguridad social y muchos sin empleo.

Otro que se dejó ver en el informe de Mauricio Vila, fue Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, que pasó casi casi desapercibido, incluso solo algunos medios le dieron espacio para sus entrevistas respectivas.

La pregunta que se hacen los analistas cafeteros del ambiente político son en primer



lugar: ¿Cómo percibieron los yucatecos la presencia de políticos impresentables en el informe del actual Gobernador? ¿Cómo lo percibió la militancia priista y panista? ¿Que sienten los simpatizantes del PAN de la posibilidad de ir en una alianza similar a la del Estado de México en Yucatán para el 2024?, las preguntas afirman giran en la incongruencia, porque hay que recordar que en el 2018 después del "triunfo electoral" de Mauricio Vila, sonó en el vox populi un muy fuerte rumor en todo el territorio yucateco, que decía que Rolando Zapata Bello entregó el estado al Partido Acción Nacional, hecho que con la presencia de Zapata Bello al informe de Vila parece confirmarse.

No obstante lo anterior, hay otras razones por la que podemos considerar que es aún más incongruente la presencia de actores impresentables en el 4to informe, ya que con ello, hoy se muestra claramente un estado de impunidad al no castigar a funcionarios corruptos del gobierno de Zapata Bello, pues recordemos que Mauricio Vila a unos meses de tomar el poder denunció al ex gobernador y a sus funcionarios por hechos de corrupción y desvío de recursos por cientos de millones de pesos, esto esta interesante porque lo que se mostró en dicho evento de placebo de Vila fue la promesa de impunidad al Ex gobernador a cambio del poder para el 2024, a través de una ilógica alianza electoral.

Con estas apariciones (como del más allá) se interpreta que la alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN) Revolucionario Institucional (PRI), y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ya huele a podrido lo que resulta decepcionante, motivo por el cual este bloque opositor deja mucho que desear con tan solo mirar a estas personas que se hacen llamar políticos, por lo que se augura desde ahora su total fracaso.

Esos factores han sido ampliamente tratados en múltiples columnas de opinión, mesas de debate y entrevistas por expertos en el tema político, también durante el informe vimos a la ex gobernadora Ivonne Ortega bastante pensativa, posiblemente por que le gustaría unirse a esta coalición con su actual partido Movimiento Ciudadano y como sucedió en el 2021 jugársela a lado de Vila Dosal, para quedarse nuevamente con prebendas y conservar las prerrogativas que obtienen los partidos para sus amigos.

Resultan muy complicado los arreglos de las dirigencias nacionales de los partidos con las luchas de poder en los estados y municipios. Imaginemos, por poner un ejemplo sencillo, que un cuadro del PAN ha realizado trabajo político desde hace tiempo en Yuca-



tán, por lo que siente que está listo para ser el candidato a gobernador de la entidad, pero de pronto le informan que por un acuerdo entre Marko Cortés y Alejandro Moreno, el PRI debe encabezar a la coalición Va por México en el estado, ¿Qué creen que hagan sus respectivos militancias y simpatizantes?

¿Ustedes creen que los simpatizantes de ese cuadro panista apoyarían así de fácil al candidato a Gobernador priista? O de forma viceversa ¿Poniéndose en el lugar del aspirante panista, apoyarían al PRI y sumarían esfuerzos con su rival histórico?, pues eso mismo ocurre en casi todos los estados de la República, en prácticamente todos los puestos y candidaturas, desde una simple regiduría o diputación local hasta en las diputaciones federales, senadurías y gubernaturas.

Hoy en varios medios digitales informaban que el PAN palomeará la lista de candidatos a los espacios correspondientes de los puestos de mayoría relativa y plurinominales, ¿será cierto esto? O como Santo Tomás, hasta no ver, no creer, de aquí a finales del 23 sabremos la verdadera historia del Acción Nacional y del PRD con esta clase de personajes.

Por último, si la cúpula de los partidos políticos en el estado y en lo nacional se sientan y definen alianzas, hay que decir que hoy por hoy, la militancia y la gente que simpatiza por los partidos que integran dicha alianza opositora no van a jalar, ya la gente ha despertado, ya abrieron los ojos y ya ven quien juega por sus intereses personales y quién de verdad trabaja por el pueblo.





El presidente de la República, al defender a la ministra Yasmín Esquivel, está encubriendo un robo: Jaqueline Hinojosa

El presidente de la República, al defender a la ministra Yasmín Esquivel, está encubriendo un robo, porque el plagio de una tesis es “un robo”, afirmó la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (PRI).

<https://efekto10.com/el-presidente-de-la-republica-al-defender-a-la-ministra-yasmin-esquivel-esta-encubriendo-un-robo-jaqueline-hinojosa/>



Alito por Línea 7: ¿Cuántos más necesitan para aceptar que es falta de mantenimiento y no fantasiosos sabotajes?



El dirigente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno cuestionó al Gobierno de la Ciudad de México por los incidentes ocurridos en los últimos días en el Metro capitalino.

Lo anterior, luego de que este lunes se reportara presencia de humo en la estación Barranca del Muerto de la Línea 7 del Metro.

En su cuenta de Twitter, Alito Moreno cuestionó, “¿Cuántos incidentes más necesita el Gobierno de la Ciudad de México para aceptar que la grave crisis del Metro se debe a la falta de mantenimiento y no a fantasiosos sabotajes?”.

“Hoy fue la Línea 7, ¿cuál sigue?”, remató en la misma red social el dirigente nacional del PRI.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro informó que personal de Transportación y Seguridad Institucional coordinaron el desalojo de usuarios en la estación Barranca del Muerto de la Línea 7, luego de que se registrara presencia de humo en el sitio, aparentemente por un corto circuito.

<https://politico.mx/alito-por-linea-7-cuantos-mas-necesitan-para-aceptar-que-es-falta-de-mantenimiento-y-no-fantasiosos-sabotajes>



Alito Moreno arremetió contra gobierno de Sheinbaum por accidente en el Metro: “¿Qué sigue?”



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), arremetió contra el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum** Pardo, debido a los constantes accidentes que se han presentado en las líneas del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro en las últimas semanas.

Fue por medio de su cuenta oficial de Twitter que el dirigente priista cuestionó cuántos accidentes más necesita la administración capitalina para actuar a favor del Metro, pues **catalogó al momento como una “grave crisis”** misma que, expresó, responde a la falta de mantenimiento que ha tenido todo el transporte.

Asimismo, descartó que los hechos en las diferentes líneas, así como el que aconteció este lunes 23 de enero en la estación Barranca del Muerto en la Línea 7, sean producto de un **“fantasioso sabotaje”**, por lo que se preguntó cuál línea seguirá en los próximos días.

“¿Cuántos incidentes más necesita el @GobCDMX para aceptar que la grave crisis del @MetroCDMX **se debe a la falta de mantenimiento** y no a fantasiosos sabotajes? Hoy fue la Línea 7, ¿cuál sigue?”, se pudo leer.

[Alito Moreno arremetió contra gobierno de Sheinbaum por accidente en el Metro: “¿Qué sigue?” - Infobae](#)



Ricardo Monreal

Nombres de presidenciables, como marca registrada

TANYA ACOSTA

La intención es la de agilizar cualquier trámite que tenga que ver con las próximas campañas electorales, de manera que este proceso no corra riesgos, al menos por lo que hace a la imagen de cada uno de los participantes. **Razón por la que al menos 10 aspirantes presidenciales están registrados con su marca personal y nombres para poder hacer publicidad, campañas, realizar exposiciones, foros, talleres y otras actividades, de cara a las elecciones de 2024.**

Vale destacar que en el listado aparecen nombres de aspirantes de Morena, PRI y PAN, con aspiraciones a la Presidencia de la República, al menos son los que resaltan en el registro del **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**.

Por Morena, los cuatro aspirantes se registraron ante el **IMPI**: la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**; el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**; el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard Casaubón**, y el coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal Ávila**.

Por lo que hace al canciller **Marcelo Ebrard**, destacar que él se inscribió como marca con productos y servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina. Su marca está vigente hasta 2031.

El secretario de Gobernación también tiene registrada su marca como publicidad, gestión de negocios comerciales y trabajos de oficina con vigencia hasta 2027.

Por lo que hace a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, también está inscrita ante el **IMPI** con el lema "**Es con Claudia**" para difusión de publicidad de campañas políticas y difusión publicitaria de campañas políticas. El registro inició a finales de año y tiene vigencia hasta 2032. A dichos registros también hay que comentar de otros nombres como los priistas **Alejandro Moreno Cárdenas**, líder nacional del PRI, la senadora **Beatriz Paredes Rangel** y el coordinador del PRI, **Miguel Osorio Chong**.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – Movimiento Ciudadano)

“He estado reflexionando sobre un fenómeno que se ha suscitado en tres ejemplos diferentes de liderazgos en mujeres: Jacinda Ardern, primera ministra de Nueva Zelanda; la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y la ministra Yasmín Esquivel. Cuando se tienen que enfrentar a las decisiones la cultura es completamente diferente. Jacinda anuncia que no seguirá porque para el poder requieres de toda la energía, ella dice ya no la tengo y decide bajarse; Sheinbaum resuelve quedarse en el gobierno, aun cuando claramente ya no quiere gobernar y está ya en campaña política. La ministra Esquivel es exhibida por un plagio, lo que la debería llevar a decir: ya no tengo la capacidad de ética para poder seguir siendo parte de la Suprema Corte. Pero en nuestro país la cultura política es otra, nos aferramos al poder”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKTggJ5rsWBXfB4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212480&parId=75F18D3264FEE48F%212463&o=OneUp>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Propone Nayeli Fernández colocar “etiquetas ambientales” en envases desechables, para facilitar separación y reciclado

La diputada Nayeli Fernández Cruz (PVEM) informó que promueve una iniciativa de reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para que se coloque en los envases de diversos productos una “etiqueta ambiental” en la que se especifique en qué depósito debe ser desechado una vez terminada su vida útil, esto para facilitar su correcta separación y disposición final.

<https://efekto10.com/propone-nayeli-fernandez-colocar-etiquetas-ambientales-en-envases-desechables-para-facilitar-separacion-y-reciclado/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



En 2018 la Presidencia realizó gastos en gasolina y pagos a trabajadores adscritos al Estado Mayor que no tienen sustento, además de recurrir a contratos fantasma, de acuerdo con la ASF

Auditoría Superior

Oficina de Peña terminó el sexenio con irregularidades por 33 mdp

Reportaje

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

En el último año del sexenio pasado, la Oficina de la Presidencia repartió entre sus trabajadores cientos de tarjetas electrónicas y vales de papel para recargar gasolina y otros combustibles. Los elementos del Estado Mayor Presidencial también recibieron beneficios adicionales a los habituales.

Pero, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las autoridades correspondientes no han podido comprobar la legalidad de dichos gastos, aunque a la fecha no hay denuncias.

Entre las frases del argot político mexicano, se suele decir que el último año de una administración es "El año de Hidalgo... chingue a su madre el que deje algo", manera de referirse a la costumbre de vaciar las arcas públicas antes de dejar el poder.

En 2018, el último año de la Presidencia de Enrique Peña Nieto, su oficina, que comandaba Francisco Guzmán, gastó más del doble de lo que tenía previsto. Y, a través de contratos fantasma, gastos sin comprobar de gasolina y pagos sin sustento a trabajadores adscritos al Estado Mayor Presidencial, dejó un posible desfaldo de más de 33 millones de pesos que, cinco años después, no ha sido denunciado ni penal ni administrativamente.

MILENIO dio a conocer ayer

que la ASF no ha presentado denuncias ni exigido el reembolso de casi 30 mil millones de pesos de un posible desvío de recursos cometido durante el sexenio priista repartido en 45 dependencias de gobierno, incluida la Oficina de la Presidencia, en donde el boquete en 2018 fue por 33 millones 771 mil 92.04 pesos.

En el último año del sexenio, el presupuesto de la Oficina de la Presidencia se modificó en casi 105 por ciento: de los mil 797 millones de pesos que se le habían autorizado para ese año, terminó gastando 3 mil 682 millones.

Por ejemplo, en noviembre de 2018, a unos días de dejar el poder, la Oficina de la Presidencia solicitó una ampliación al presupuesto de la partida 35501 denominada "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales" por 33.5 millones de pesos.

El argumento fue que serían aplicados para cubrir "necesidades prioritarias" antes de irse.

De esos 33.5 millones, 92.89 por ciento, es decir, 31.1, se repartieron en otras partidas como la de "material de apoyo informativo", "gastos en actividades de seguridad y logística del Estado Mayor Presidencial" o "maquinaria y equipo industrial", áreas que, a decir de las auditorías, no tenían una necesidad real.

Contratos fantasma

Entre el cúmulo de documentos que la ASF revisó a partir de 2019 en la Oficina de la Presidencia, los auditores encontraron 19 contratos firmados en 2018 para la adquisición de diversos bienes y servicios que sumaban un total de 75 millones 728 mil 100 pesos.

Mediante esos contratos, supuestamente se adquirirían vestuario y alimentos para empleados de Presidencia y se realizarían servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las aeronaves que usaba el ex mandatario y se solventarían gastos aduanales.

Sin embargo, nunca se pudo comprobar la recepción de esos bienes y servicios establecidos en 14 contratos por un monto de 27 millones 61 mil pesos, por lo que ese pago se consideró un presunto daño patrimonial que a la fecha no ha sido reclamado.

A esos 27 millones de desfaldo en la Oficina de la Presidencia se suma un monto de 1 millón 788 mil 598.68 pesos por *huachicoleo* cometido por funcionarios que trabajaban junto al ex mandatario.

La ASF identificó que de 563 tarjetas electrónicas que se repartieron entre servidores públicos para pagar combustibles de los vehículos oficiales de la Presidencia, no se pudo comprobar a qué unidades se les suministró gasolina a través de 23 tarjetas por un monto de 725 mil 800 pesos y de vales de papel por un total de 279 mil 300 pesos.

Entre esas irregularidades destacó que a 10 servidores se les entregaron hasta 10 tarjetas para pago de combustible sin que se justificara esa asignación. De



ahí, la ASF consideró como daño patrimonial un monto de 1 millón 5 mil 104.56 pesos.

Además, en la revisión los auditores detectaron que nueve de los vehículos a los que se les suministraron 52 mil 130 litros de gasolina, equivalentes a 783 mil 500 pesos, no formaban parte de las flotillas de la Presidencia ni de otras dependencias, por lo que sumó ese otro monto al presunto

daño patrimonial.

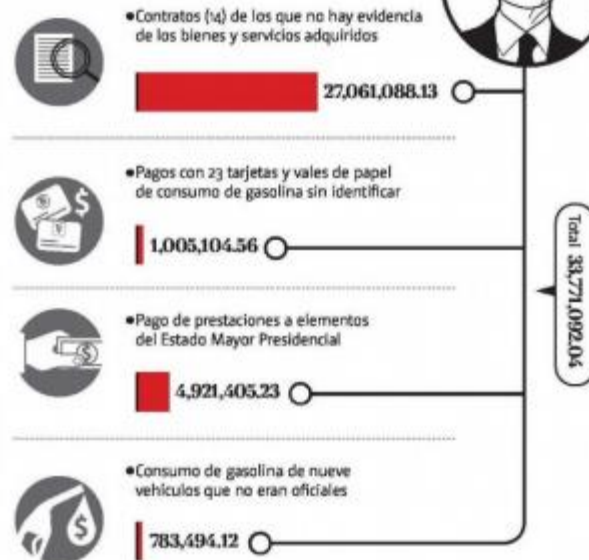
La ASF también reportó otro presunto desfalco relacionado con el pago a trabajadores eventuales adscritos al Estado Mayor Presidencial por 4 millones 921 mil 400 pesos por inconsistencias en la nómina y los informes del ejercicio del presupuesto, entre los que hubo excesos en primas vacacionales, asignaciones adicionales al sueldo y remuneraciones al personal eventual. ■



Desfalco

En el último año de la presidencia de Enrique Peña Nieto su oficina dejó sin aclarar más de 33 millones de pesos

● Concepto ■ Monto sin recuperar en pesos



FUENTE: ASF • INFORMACIÓN: Rafael Montes • GRÁFICO: Alfredo San Juan



Francisco Guzmán, jefe de esa cartera, y el mandatario en un acto en 2015. JORGE GONZÁLEZ



Persiste la impunidad en desfalco de Peña Nieto por 30 mil millones de pesos: Milenio

En la lista de dependencias con irregularidades estancadas están también la Presidencia de la República, Diconsa, Liconsa, las secretarías de Agricultura, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Hacienda, de Educación, la Comisión Federal de Electricidad, Caminos y Puentes Federales, entre otros.

Según información de la ASF, a la fecha no se ha promovido ningún fincamiento de responsabilidad resarcitoria de los años 2017 a 2021.

La aparente lentitud de la ASF para proceder contra ese posible desfalco ya es un tema de preocupación en la Cámara de Diputados, pues se corre el riesgo de que el desvío de esos recursos prescriba y quede sin sanción.

<https://notiguiatelevision.com/2023/01/23/persiste-la-impunidad-en-desfalco-de-pena-nieto-por-30-mil-millones-de-pesos-milenio/>



Siguen sin solventar desfalco por 30 mil mdp en sexenio de Peña Nieto

No hay evidencia de que damnificados de los sismos de 2017 y productores de leche y de café hayan recibido los apoyos prometidos. Tampoco hay sustento que demuestre que una parte del dinero destinado a las obras del malogrado Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), en Texcoco, hayan sido destinados para los fines presupuestados.

Estas y otras irregularidades constituyen un desfalco por casi 30 mil millones de pesos durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, daños patrimoniales que continúan sin denuncia y sin castigo.

De más de 700 expedientes abiertos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por el mal uso de recursos públicos en 45 dependencias del sexenio pasado, ya se debieron haber presentado denuncias penales o administrativas o exigido el reembolso del dinero.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=276555&relacion=&tipo=Principal&categoria=12>